

RESOLUCION No. IG-RL-81-

0923

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución N° ADM-81-221, de 14 de Agosto de 1981;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 29 de Julio de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 2° del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "ANDALUCIA C. LTDA.";

Que el Abg. Esteban Amador Rendón, socio fundador de la indicada sociedad, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la citada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "ANDALUCIA C. LTDA." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de CIEN MIL SUCRES dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 29 de Julio de 1.981 que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 2° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 29 de Julio de 1.981, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y el Art. 3° del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

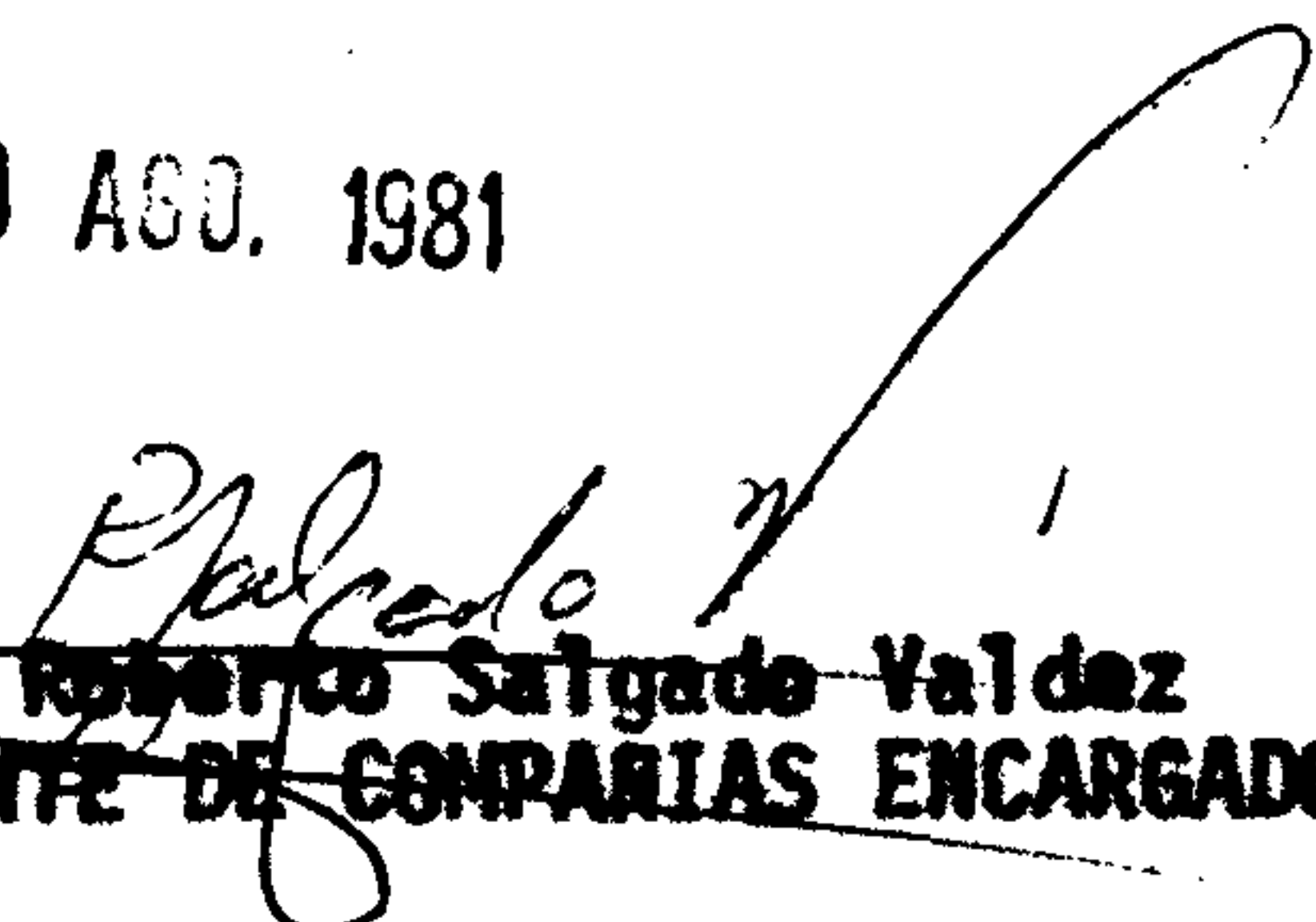
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías

/ . . .

foja 2 de 2

.....
REF: Res. IG-RL-81- 0923
CIA: "ANDALUCIA C. LTDA."

en Guayaquil, a 19 AGO. 1981

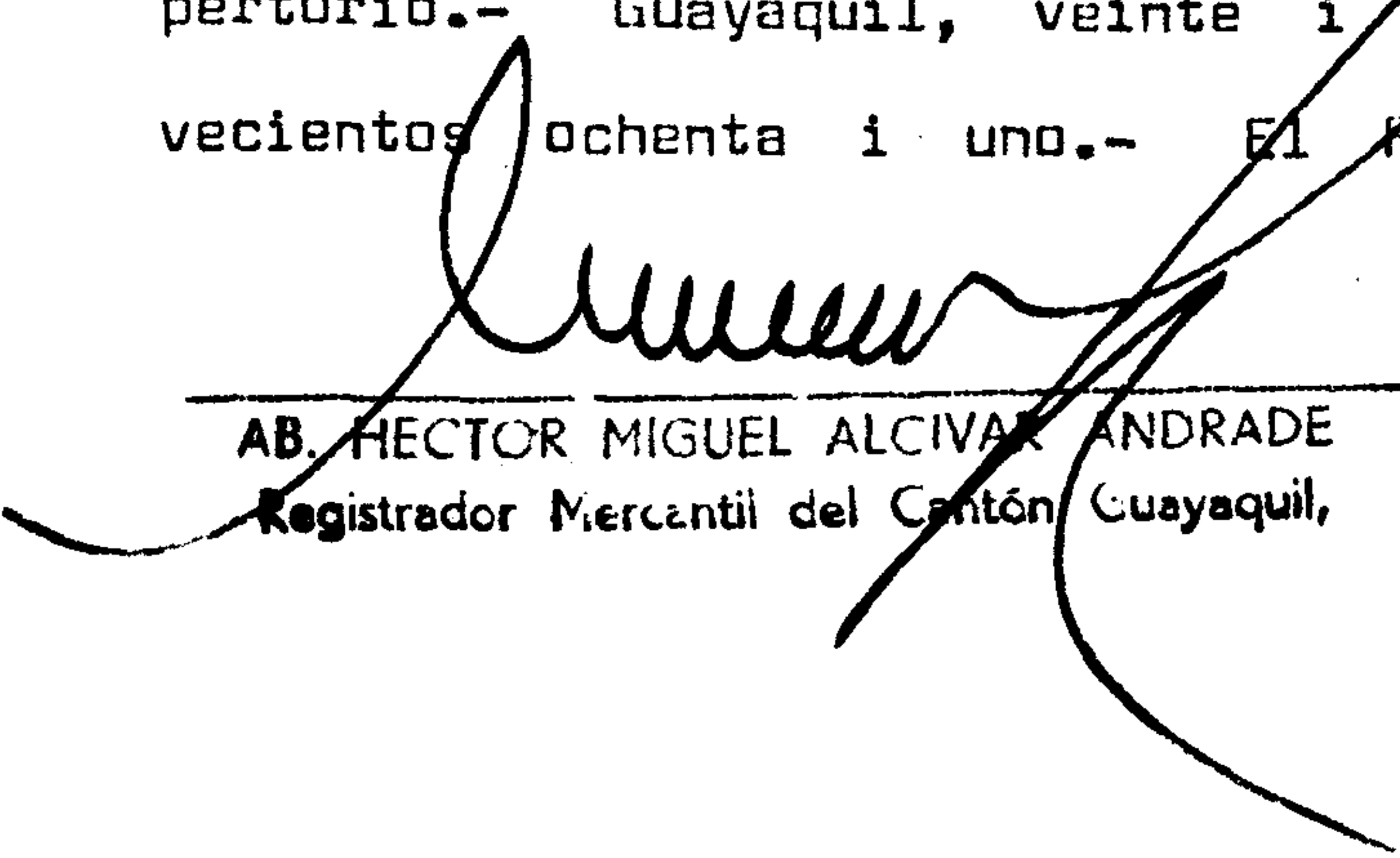

~~Dr. Roberto Salgado Valdez~~
~~INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO~~

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías Encargado en Guayaquil, a


~~Dr. Luis Cabezas Parrales~~
~~SECRETARIO GENERAL~~

RMA-mmc.
FBJ-DL.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 23.276 a 23.280, Número 5.372 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.818 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i siete de Agosto de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

